

Bucaramanga, 12 1 DIC 2018.

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
SAYDA ROCIO MERCHAN MELO.
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 11744 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaría General

Sandra D.

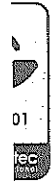




IERIA
MANANGA
ciudad

No. 10.08 11744

Bucaramanga, 27 de noviembre de 2018




Señora
SAYDA ROCIO MERCHAN MELO
Representante Legal Fundación Riquezactiva
Ciudad.

ASUNTO: SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICION
RADICADO PERSONERIA: 9799-18
PETICIONARIOS: SAYDA ROCIO MERCHAN MELO

En atención a la solicitud que presento el día 21 de noviembre de 2018 ante la Secretaria de Salud Municipal, donde solicito se expida copias de las propuestas dentro del proceso de Mínima Cuantía No. SSYA-MC-009-2018, cuyo objeto es la prestación de servicios para la implementación de la estrategia "tomate mejor tu vida", me permito informarle que este Despacho en aras de velar por la efectividad del Derecho de Petición, solicito a la Secretaria de Salud Municipal, información sobre las diligencias o tramites adelantados para dar una atención oportuna y de fondo a su petición.

En consecuencia, una vez se obtenga la respuesta por parte de la Secretaria de Salud Municipal, le estaremos comunicando.

Atentamente,


LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializado

Reviso: Luz Stella P
Proyecto: Yackeline M

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 de DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **SAYDA ROCIO MERCHAN MELO**, toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA Hora _____

Sandra D.

No. Radicación _____
Fecha de Radicación _____

4.2 12	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	No Responde	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	C.C. 9.698.326		
C.C.:	C.C.:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	- Dirección errada - faltan datos al envío		

Recibí la Devolución el 19/18 de Diciembre/18